



GOBIERNO DE MENDOZA
OBRA SOCIAL DE EMPLEADOS
PÚBLICOS DE MENDOZA

RESOLUCIÓN HD

VISTO: el Expte. N° 2022-05285203-
referenciado: Actualización valor Convenio Servicios de Áreas Protegidas, y

CONSIDERANDO:

Que por el referenciado expediente se eleva propuesta de actualización de valores de las prestaciones del Convenio de Áreas Protegidas suscripto oportunamente entre la OBRA SOCIAL DE EMPLEADOS PÚBLICOS y SERVICIOS PRIMARIOS DE SALUD SRL., a partir del mes de Noviembre de 2025.

Que oportunamente la Obra Social de Empleados Públicos planteó la necesidad de incorporar una serie de medidas destinadas a proteger la salud de aquella población flotante que en forma diaria circula por los diferentes edificios distribuidos en la provincia de Mendoza. Entre estas medidas se tramitó en el presente la autorización para realizar los actos útiles necesarios tendientes a brindar este tipo de cobertura a fin de formalizar convenio de Área Protegida, ratificándose el mismo con SERPRISA S.R.L.

Que la última actualización resultó dispuesta por Resolución N°867/2025 Del H.D. donde se dispuso autorizar a partir del mes de Junio de 2025, en la suma de PESOS TRES MILLONES con 00/100 (\$3.000.000,00) la actualización del valor mensual, de las prestaciones del Convenio de Áreas Protegidas suscripto oportunamente entre la OBRA SOCIAL DE EMPLEADOS PÚBLICOS y SERVICIOS PRIMARIOS DE SALUD SRL.

Que en esta oportunidad se sugiere otorgar un incremento del 3,3% ascendiendo el mismo a la suma de Pesos Tres Millones Noventa y Nueve Mil Con 00/100 (\$3.099.000) a partir del mes de Noviembre/25.

Que se agrega informe de de la Subdirección de Finanzas y Presupuesto sobre el impacto presupuestario de la propuesta con el aval de la Dirección de Servicios Administrativos.

Que toma conocimiento y otorga el Visto Bueno la Dirección de Salud.

Por ello; atento lo dispuesto en el Art.40° del Decreto Ley N° 4373/63 y sus modificatorias.

**EL HONORABLE DIRECTORIO
DE LA OBRA SOCIAL DE EMPLEADOS PÚBLICOS
RESUELVE:**

ARTÍCULO 1° - Tener por autorizado a partir del mes de Noviembre de 2025, en la suma de PESOS TRES MILLONES NOVENTA Y NUEVE MIL con 00/100 (\$3.099.000,00), la actualización del valor mensual, de las prestaciones del Convenio de Áreas Protegidas suscripto oportunamente entre la OBRA SOCIAL DE EMPLEADOS PÚBLICOS y SERVICIOS PRIMARIOS DE SALUD SRL.



GOBIERNO DE MENDOZA

OBRA SOCIAL DE EMPLEADOS
PÚBLICOS DE MENDOZA

ARTICULO 2º - Encomendar al Departamento de Convenios arbitre la realización de los actos útiles necesarios conforme lo dispuesto en el Art.1º de la presente norma legal.

ARTICULO 3º - Ordenar su comunicación correspondiente.

APROBADO POR ACTA N° 41- SESIÓN ORDINARIA DE FECHA: 13-11-2025.
m.m.



Obra Social de Empleados Públicos - Mendoza
70° Aniversario de la creación de OSEP (1953 - 2023)

Resolución Honorable Directorio

Número:

Mendoza,

Referencia: P/EE.N°5285203-22, Actualización Convenio Servicio Áreas Protegidas

Datos Generales

N° de Expte: 5285203-EE-2022	Asunto: CONVENIOS
-------------------------------------	--------------------------